RES. LEG. Nº 8256

Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Juan P. Valdivia Vera.

Señor:

Lima, 29 de abril de 1936.

El Congresc Constituyente de 1931, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso trece del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel don Juan P. Valdivia Vera.

Lo comunicamos a usted, pare su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso,

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 2 de mayo de 1936.

Cúmplase, registrese, comuníquese, publiquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

F. Hurtado.